



SELLO & VAREO. DIEZ
MARAVEDIS. ANGE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Proposicion

Miudad de Segovia a Primer día de Mayo de Nueva
España mil seiscientos y dos años, los señores Don Juan Antonio de Torres
Alcalde de lo ordinario, Don Esteban de Larrea, Abogado
Don Pedro Gavira Lozano, Miguel Martínez de Carrara, y Joseph de
Buen Relidorey, y Don Pedro Thomas de la Cruz Alguacil Mayor
Consejo, Justicia, y Real Audiencia de Santarén en la sala del Ayuntamiento
de ella, para hacer Proposicion a su Señoría el Marqués mi Señor
yael Señor Gobernador de su Estado en su Nombre como sea Contador
en el mes de Agosto de cada un año, que en quatro del Estado
hijos de los Señores para que de ellos sus Señorías El Sr. Alcalde de lo ordinario
y Mayor don Alonso de Pantoja, y Marquiano del Estado de Ciudadanos
para que se nombren Sr. Alcalde de lo ordinario, y Alguacil Mayor
todo ello en conformidad de la Concordia que en esta villa tiene
con su Ex.ª y cumpliendo en efecto por lo abase conformado
lo que se hizo a Bata en la forma siguiente

El Sr. Alcalde Don Juan, Sr. D. Alonso Cortes, Dijo, que sabido y
Parecer es de proponer como desde luego Proponer, a El Sr. Don
Benito de Larrea y Abogado de lo ordinario del Consejo, a don
Juan de los Rios, y a don Juan Carralero del Honrado de la
Ciudad de Segovia de Castilla y fiscal de la villa, a
Don Pedro de Cevallos y otros, Sr. D. Bartheleme Lozano, y bellan
Por ser personas en quienes concurren las Partes y Calidad de
de Derecho necesarias, y Bien merecidos para obtener lo
oficio de Republica. Pido que el Licenciado Requiere
del Señor Alcalde su compañero, y de mas Capitulares de este
Ayuntamiento, con una Real Prohibicion de su Magestad y Señoría
Presidente y oídos de la Real Chancillería de Granada
Granada por su Merced, y otros Consejos, y que para ello se

